



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NONDUERMAS, CELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

En Nonduermas, a veintiocho de abril de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, en el Centro Social de Mayores y de la Mujer de Nonduermas, se reúne en el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Isidro Zapata Calvo, asistido por la Secretaria-Administradora Dña. Raquel Climent Valiente, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asistentes:

Presidente:

D. Isidro Zapata Calvo (PARTIDO POPULAR).

Vocales:

D^a. M^a del Carmen Carrillo López (VICEPRESIDENTA-PARTIDO POPULAR).

D. Antonio Nicolás Agüera (PARTIDO POPULAR).

D^a Carmen López Romero (PSOE).

D^a. M^a Isabel Parra López (PSOE).

D. Miguel Ródenas Solano (PSOE).

D. Adrián Pérez Martínez (PSOE).

D. Juan Guillén Hernández (VOX)

Ausentes:

D^a. Rosario Barragán Gil (PARTIDO POPULAR) (J).

El número de vocales asistentes es de 8.

El Sr. Presidente, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, inicia la sesión.

1.- Mociones del Presidente:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NONDUERMAS, DESDE EL CAPÍTULO IV (SUBVENCIONES) AL CAPÍTULO II (GASTO CORRIENTE).

El Sr. Presidente procede a la lectura y explicación de la propuesta. (Anexo I). El Sr. Presidente indica que estaban citadas las asociaciones y comisiones de fiestas de la pedanía. Indica también que el año anterior este mismo pleno se celebró tarde y con motivo de la tramitación correspondiente no dio tiempo a gastar la totalidad del importe correspondiente al gasto corriente. Además expone que hay varias asociaciones que han tenido que cerrar las cuentas bancarias y otras que van a tener que devolver el dinero de las subvenciones por falta de documentación, además de que hay menos asociaciones, todo ello, sumado a que la Junta Municipal le va a hacer falta disponer de más presupuesto y puesto que desde la Junta Municipal se pueden organizar actividades y eventos, estima que sería conveniente hacer el traspaso.

ACUERDO:



“Instar al Ayuntamiento de Murcia, mediante su Concejalía correspondiente, a transferir la totalidad de la cantidad presupuestaria establecida en el presupuesto de gasto de la Junta Municipal de Nonduermas, en el Capítulo IV (subvenciones) al Capítulo II (gasto corriente), concretamente a la aplicación presupuestaria: 22609 (actividades culturales y deportivas)”.

Sometida la moción a votación, ésta es aprobada con los votos a favor de los grupos PP (3) y la abstención de los grupos PSOE (4) y VOX (1).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y seis minutos, de la que como Secretaria-Administradora extiendo la presente acta, que consta de dos folios.
CERTIFICO:

VºBº

Presidente de la Junta Municipal
de Nonduermas
D. Isidro Zapata Calvo

La Secretaria-Administradora
Dña. Raquel Climent Valiente

D. ISIDRO ZAPATA CALVO, Presidente de la Junta Municipal de Nonduermas y Alcalde Pedáneo, eleva al Pleno Extraordinario con fecha 28 de abril de 2022 la siguiente propuesta:

TRASFERENCIA DEL CAPÍTULO IV (subvenciones) AL CAPÍTULO II (gasto corriente) DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NONDUERMAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Varias de las asociaciones existentes en la pedanía de Nonduermas han tenido que cerrar sus cuentas bancarias por los excesivos gastos de mantenimiento de las mismas, además tanto los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones como en la posterior justificación de sus gastos son difíciles de gestionar por algunas asociaciones y desde la Junta Municipal se puede establecer otras modalidades de colaboración con las mismas, tanto promover la celebración de actividades culturales como deportivas que mejoren la calidad de vida de los vecinos de Nonduermas,,

También varias de ellas no tienen internet, ni ordenadores, ni lugar físico, tampoco activada la sede electrónica, con la dificultad de conlleva todo el trámite,

por todo lo anterior se propone el siguiente acuerdo:

instar al Ayuntamiento de Murcia, mediante su Concejalía correspondiente a transferir la totalidad de la cantidad presupuestaria establecida en el presupuesto de gasto de la Junta Municipal de Nonduermas, en el Capítulo IV (subvenciones) al capítulo II (gasto corriente), concretamente a la aplicación presupuestaria:22609 (actividades culturales y deportivas),

